esta Consejería de 24 de noviembre de 1987 (BOJA n° 9, de 5 de febrero de 1988).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art° 18 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988.

Sevilla, 25 de octubre de 1988.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

## **CONSEJERIA DE CULTURA**

RESOLUCION de 3 de octubre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Teatro Villamarta, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado,

l°. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Teatro Villamarta en Jerez de la Frontera (Cádiz), cuya descripción figura como anexo a la presente disposición.

Con objeto de mantener un entorno homogénico con dicho Teatro, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación, cuyos límites figuran en el anexo a la presente disposición.

- $2^{\circ}$ . Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.
- 3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Jere de la Frontera que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junia, debe proceder a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas precisarán, en todo caso autorización previa de esta Dirección General.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información público.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 3 de octubre de 1988 - El Director General, José Güirao Cabrera.

#### ANEXO QUE SE CITA

# DESCRIPCION

El Teatro Villamorta construido en 1927 es un edificio singular en la arquitecturo andaluza tanto por ser una obra del arquitecto Teodoro de Anasagasti y Algán, como por su estilo que revela la dualidad de tendencias de la arquitectura española a comienzos de sialo

De planta rectangular, presente fachada principal o la Plaza de Romero Martínez y lateral a calle Medina. El otro lateral queda oculto por las viviendas n° 18 y 20 de calle Bodegas, edificio realizado en la mismo época también por T. Anasogasti, que forma una unidad estilística con el teatro. Es en el exterior donde mejor se expresa el carácter de su arquitectura, definido en su fachada principal por un lenguaje ecléctico marcado en el ritmo de volúmenes, utilización de materiales tradicionales (ladrillo, forja, cerámica) y las dos torres de influjo secesionista que flanquean su portada. La fachada lateral c/ Medina, acentúa el historicismo por la utilización de elementos de acarreo de un antiguo convento barroco de la ciudad.

En el interior, el espacio se centraliza por el núcleo del vestíbulo, patio de butacas y escena. A él se adosan el resto de las dependencias. Destaca como pieza sobresoliente del conjunto, el foyer por la inclinación del forjado del anfiteatro y su estructura vista. Carácter éste marcadamente racionalista y vanguardista para su época. El mismo carácter posee la utilización de materiales coma el hierro y hormigón armado en estructura. La decoración del interior es menos destacada, de corte tradicional.

## DELIMITACION DEL ENTORNO AFECTADO

El entorno afectado por el Teatro Villamarta comprende las siguientes fincas: Calle Cerrón n° 29; Calle Arcos n° 1 y n° 2; Calle Medina n° 1, n° 3, n° 5, n° 7, n° 9, n° 11, n° 15, n° 4, n° 6 y n° 8. Calle Bodega n° 12, n° 14, n° 16, n° 18 y n° 20. Calle La Unión n° 1 y Calle Vera Cruz n° 2 y n° 4.

RESOLUCION de 11 de octubre de 1988, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha ocordado tener por incoado expediente de declaración, como bien de interés cultural, a favar del bien mueble denominado Virgen de Belén, del Museo Catedrolicio de la Santa Iglesia Catedral (Gronada).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 y 2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y 11.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la citada Ley y previo informe de los Servicios Técnicos,

Esta Dirección General ha acordado:

- 1°. Tener por incoado expediente de declaración, como Bien de Interés Cultural, a favor del bien mueble denominado: «Virgen de Belén», del Museo Cotedralicio, de la Santa Iglesia Catedral, en Granada, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.
- 2°. Notificar el presente ocuerdo a los interesados, a los efectos procedentes, y al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva en el referido Registro.
- 3°. Continuar la tramitación del expediente de ocuerdo con las disposiciones en vigor.
- 4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE.

Sevilla, 11 de octubre de 1988.- El Director Generol, José Guiroo Cabrera.

# ANEXO QUE SE CITA

Título: «Virgen de Belén».
Autor: Alonso Cano (1600-1667).
Moteria: Madera de Cedro.
Técnica: Escultura de bulto redondo, tallada y policromada.
Medidas: 0,457 m. de altura.
Epoča: Siglo XVII [Documentada en 1664).
Escuela: Barroca granadina.

# 5. Anuncios

## 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

# **CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 28 de octubre de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se convoca concurso con trámite de admisión previa para la adquisición de hitos para balizamiento de carreteras. (PD. 1282/88). La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andolucía ha resuelto anunciar a Concurso con trámite de Admisión Previa el siguiente suministro:

C-52136-ADEV-8X «Adquisición de hitos para balizamiento de carreteras».

Presupuesto: 16.230.220 pesetas. Plazo de ejecución: Tres (3) meses. Clasificación del cantratista: No se requiere. Fianza pravisional: 324.604 pesetas.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, así como demás documentos se encuentran a expasición y a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Avda. República Argentina, núm. 23, 8º planta en Sevilla. En días laborables de 9 a 13 h.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 22 de noviembre de 1988 a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la aficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de lo oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Cansejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos na obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentos exigidos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones económicas se realizará por la Mesa de Contratación el día 24 de noviembre de 1988 a las once haras.

El importe de los anuncios; tanto oficiales como de prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyo efecto se realizará el oportuno prorrateo.

Sevilla, 28 de octubre de 1988.- El Director General, José Salgueiro Carmona.

CORRECCION de errata de la Resolución de 20 de octubre de 1988, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia subasta para la enajenación de dos locales comerciales en el grupo de 75 viviendas construidos en Puente de Génove (Jaén) (J-81/100) (BOJA núm. 87, de 29.10.88).

Advertida errata en el texto de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 4.429, segunda columna, dande dice: «Local n° 2 Superficie construida: 55 m²

debe decir: «Local n° 2 Superficie construide, 55 m²

Importe tipo: 1.000.000 ptas:»

Superficie construida: 55 m<sup>2</sup> Importe tipo: 1.100.000 ptas.»

Sevilla, 2 de noviembre de 1988

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia concurso para la contratación de suministros. (1/88/252). (PD. 1288/88).

Se anuncia Concurso para la contratación del suministro que se indica, con las siguientes especificaciones:

Objeta: «Veinticuatra Vehículos Tipo «Jeep» Chasis Carta». Presupuesto tipo de licitación: 50.876.136 Ptos.

Plazo de ejecución: 60 días contados a partir del día siguiente a la firma del contrato. Fianza provisional: 1.017.522 Pts.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Quinta del Pliega de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición económica: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las praposiciones se presentarán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día 28 de noviembre de 1988.

Examen de la documentación: En el Servicia de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevilla.

Apertura de proposiciones: Se reolizará por la Mesa de Contratación el día 29 de noviembre de 1988.

Gastos: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Fecha envío anuncio al DOCE: 17 de octubre de 1988.

Sevilla, 17 de octubre de 1988. – El Presidente, Froncisca Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la contratación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presúpuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988. Obra afecta al PER-7,5% (FJ88000090). (PD. 1289/88).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes específicaciones:

Objeto «1º Fase de creación del Parque Forestal de la Suara en la provincia de Cádiz».

Presupuesto tipo de licitación: 34.456.723 Pts.

Plazo de ejecución: 6 meses contados desde el día siguiente a la firma del Acta de Comprobación del Replanteo.

Clasificación requerida:

Grupo K; Subgrupo 6; categoría e

G; 6; c

Fionza provisional: Dispensada según Real Decreto 1883/1979 de 1 de junio.

Documentación a presentar por los licitadores: La contenida en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativos Particulares.

Proposición Ecanómico: Según modela adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentorán en el Registro General de este Organismo antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados o portir del día siguiente, también hábil, de la última publicación del presente anuncia en el Boletín Oficiol de la Junta de Andalucía o del Estado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Examen de la documentación: En el Servicio de Contratación de este Instituto, sito en Avda. República Argentina, 25-5º planta, Sevi-

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación a partir del tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación.

Gastas: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de octubre de 1988. – El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1988, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se anuncia subasta sin admisión previa para la controtación de obras. Declarada de urgencia en virtud del art. 17.3 de la Ley 10/87, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidod Autónoma de Andalucía para 1988. (FJ88000013). (PD. 1290/88).

Se anuncia Subasta sin admisión previa para la contratación de las obras que se indican, con las siguientes especificociones:

Objeta «Mejara y reparación de caminos forestales en la zona suroriental de la provincia de Jaén».